



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0350
SALTA, 28 MAR 2023
EXPEDIENTE N° 10.967/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz, para cumplir tareas en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de enero y febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2022-1605 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$ 156.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO, Hilda Beatriz obrantes en fs.34 a 50, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$ 156.000,00) con motivo de realizar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales por los meses de enero y febrero de 2023.

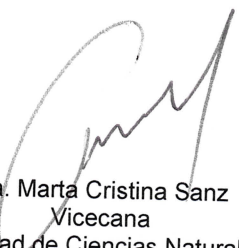
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 156.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicecana
Facultad de Ciencias Naturales